



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL ENTORNO RURAL Y ACCIONES DERIVADAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0073]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0073, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a Plan de Dinamización del entorno rural y acciones derivadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de octubre de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0073]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población rural lucha continuamente por el acceso a los mismos servicios que la ciudadanía de las urbes, servicios a los que tienen el mismo derecho.

En este sentido los servicios dispuestos para las mujeres del entorno rural se han visto relegados o postergados dependiendo de las condiciones económicas, de las necesidades urgentes o de prioridades que cada equipo de Gobierno ha considerado relevantes.

El pasado viernes 14 de octubre la Consejera de Política Social anunció la puesta en marcha de un Plan de Dinamización de la Mujer en el entorno rural.

Por ello interpelamos al Gobierno acerca de:

En qué consiste el Plan de Dinamización del entorno rural y cuáles son las acciones de él derivadas.

Santander, 19 de octubre de 2016

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz G. P. Podemos Cantabria."